

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucree.gov.co

ESTADO N° 100

FECHA: SINCELEJO, 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-001-2016-00189-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOEL EDUARDO VÁSQUEZ RIVERO	MUNICIPIO DE OVEJAS	5-11-20	SE ADMÍTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE FEBRERO DE 2020, POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA.
2	70-001-33-33-001-2017-00049-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH DELARMEN MARTÍNEZ REGINO	ESE CENTRO DE SALUD DE SAN MARCOS - SUCRE	5-11-20	SE ADMÍTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE JUNIO DE 2020, POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA
3	70-001-33-33-001-2018-00022-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUBER RAFAEL BOLÍVAR ORTEGA	MUNICIPIO DE GALERAS	5-11-20	SE ADMÍTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO

4	70-001-33-33-008-2016-00083-01	TJC	REPARACIÓN DIRECTA	MARLA REVOLLO BERRIO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	5-11-20	SE ADMÍTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE JUNIO DE 2020, POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA
---	--------------------------------	-----	--------------------	------------------------------	--	---------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE 2020, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario